BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XII

27 de diciembre de 1993

- Número 160

Página 1245

III LEGISLATURA

2. PROPOSICIONES DE LEY.

MODIFICACION DE LA LEY 2/1992, DE 26 DE FEBRERO, POR LA QUE SE ESTABLECE EL RECARGO PROVINCIAL SOBRE LAS CUOTAS MINIMAS DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS. (N°15)

[2R03]

Habilitación de plazos.

PRESIDENCIA

Publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 159, correspondiente al día 24 de diciembre de 1993, el dictamen emitido por la Comisión a la Proposición de Ley de Medificación de la Ley 2/1992, de 26 de febrero, por la que se establece el Recargo Provincial sobre las Cuptas Mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas; y vista la solicitud formulada por los

Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Regionalista de habilitación de plazos para cumplimentar los trámites que posibiliten la celebración sesión extraordinaria, la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado habilitar los días 27 y 28 de diciembre de 1993 para posibilitar el trámite de presentación de enmiendas y votos particulares que, habiendo sido defendidos y votados en Comisión y no incorporados al dictamen, pretenden defender en Pleno los Grupos Parlamentarios, según establece el artículo 113 del Reglamento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de diciembre de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.